

Fecha de aprobación: 26/06/2023

Guía docente de la asignatura

## Prácticas Externas (23911P8)

<b>Grado</b>	Grado en Economía	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Proyección Profesional	<b>Materia</b>	Prácticas Externas				
<b>Curso</b>	4º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	12	<b>Tipo</b>	Optativa

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Haber superado 72 créditos ECTS de formación básica y 90 créditos de carácter obligatorio.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Las Prácticas Externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y en la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias genéricas, transversales y específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los estudios de grado. Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas. Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Granada.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Capacidad de organización y planificación
- CG05 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG06 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG07 - Capacidad para gestionar la información
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas
- CG09 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG10 - Destreza para el trabajo en equipo
- CG11 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG13 - Habilidades en las relaciones interpersonales



- CG16 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG19 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
- CG20 - Capacidad de liderazgo
- CG21 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG24 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG25 - Habilidad en la búsqueda de información e investigación

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE22 - Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
- CE43 - Motivación por la calidad

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.

Con ello, el estudiante:

- Adquirirá conocimientos prácticos.
- Tomará contacto con profesionales.
- Aplicará conocimientos previos y desarrollará aptitudes adquiridas
- Se facilitará su inserción en el mundo laboral

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

##### FASES:

1. Asignación de tutor académico.
2. Seguimiento del desarrollo de las prácticas en la entidad colaboradora, por parte del tutor académico.
3. Análisis de la documentación de prácticas externas entregada por el estudiantado al tutor académico, requerida en el Reglamento para el reconocimiento académico de las prácticas externas aprobado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
4. Evaluación de la asignatura, de acuerdo con la memoria de prácticas elaborada por el estudiantado y la valoración realizada por el tutor externo.

#### PRÁCTICO

### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## ENLACES RECOMENDADOS

- CENTRO DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y PRÁCTICAS (CPEP): <https://empleo.ugr.es/>
- ÍCARO: <https://icaro.ual.es/>
- PROCEDIMIENTO PARA RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS POR CRÉDITOS DE LA FACULTAD DE CC.ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES: <https://fceee.ugr.es/estudiantes/practicas-externas>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 - Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La asignatura de Prácticas Externas (optativa) tiene asignados 12 créditos, equivalentes a 360 horas que se dedicarán a la ejecución de actividades y/o tareas asignadas que se desarrollarán íntegramente en las dependencias de la entidad colaboradora (empresa y/o institución). La evaluación de las Prácticas Externas se realiza a través de la valoración del tutor externo (80%) y de la memoria realizada por el estudiante al finalizar su periodo de prácticas (20%). Se detalla a continuación el proceso:

1. El tutor externo, no docente, será designado por la entidad colaboradora. Este acreditará las funciones desempeñadas, el período y el número de horas, y cumplimentará un informe final en el que valorará diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
2. El estudiante, al final de su periodo de prácticas, elaborará una memoria explicativa de las actividades realizadas en la entidad colaboradora, siguiendo el modelo de memoria que se le habrá facilitado, y se la entregará al tutor académico asignado.
3. El tutor docente, académico, guiará al alumno en sus prácticas externas y en la elaboración de la memoria explicativa, y recopilará la documentación requerida en el Reglamento para el reconocimiento académico de las prácticas externas aprobado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
4. El tutor docente evaluará la asignatura.



### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación de las Prácticas Externas en la convocatoria extraordinaria se regirá por los mismos criterios que se especifican para la convocatoria ordinaria (ver apartado anterior).

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

El desarrollo de esta materia viene regulado por el “Reglamento para el reconocimiento académico de las prácticas externas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada”. (Aprobado por Junta de Facultad el 21 de Diciembre de 2016 ).

